

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa

Diario VEA
COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, lunes 22 de noviembre de 2021 | Año 18 - Especial Avisos N° 187
 Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	1,50
BALANCES	1,50
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	1,50
REMITIDOS	1,50
COMUNICADOS OFICIALES	1,50
ENFRENTADAS	1,86
CENTRALES UNIDAS	2,22
SAPARATAS	2,10
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	1,50

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
 Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil,
 Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial
 del Área Metropolitana de Caracas.
 Caracas, 08 de NOVIEMBRE de 2021
 211° y 162°

ASUNTO: AP11-V-2017-000020

EDICTO
 SE HACE SABER:

A los Herederos Conocidos y Desconocidos del De Cujus **JOSÉ ANTONIO OROPEZA OROPEZA**, quien en vida era venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad Nro. V- 61.827, domiciliado en la siguiente dirección: **COLINAS DE VISTA ALEGRE, CALLE 5, "QUINTA DESIRE", N° 21, PARROQUIA EL PARAÍSO, MUNICIPIO LIBERTADOR DEL DISTRITO CAPITAL**, para que comparezcan por ante este Tribunal dentro de los **SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS** siguientes, a la publicación, consignación y fijación que del presente edicto, a fin de que se den por citados en la presente causa, en cualquiera de las horas establecidas en la tablilla del Tribunal, comprendidas entre las 08:30 a.m. y las 03:30 p.m., de no comparecer en dicho lapso, ni por sí, ni por medio de apoderado alguno, se les designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás tramites del proceso, todo ello con motivo del asunto signado con el Nro. AP11-V-2017-000020, contenido al juicio que por **NULLIDAD DE ASAMBLEA**, sigue **JOSÉ ANTONIO OROPEZA OROPEZA** en contra la Sociedad Mercantil **INVERSIONES WHISBON S.R.L.** El mismo deberá ser publicado en los diarios **"VEA"** y **"CORREO DEL ORINOCO"**, dos (2) veces por semana durante sesenta (60) días, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN
 EL JUEZ
 ABG. ENRIQUE GUERRA MONTEVERDE
 Juzgado 4to de 1era. Ins C.M.T.B.

Hora de Emisión: 11:13 PM
 Asistente que realizó la actuación: ERICK R. SANCLER

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
**Tribunal Sexto de Municipio Ordinario y
 Ejecutor de Medidas de la Circunscripción
 Judicial del Área Metropolitana de Caracas.**
 Caracas, diecisiete de Noviembre de dos
 mil veintiuno.
 211° y 162°

EXPEDIENTE: AP31-V-2017-000487

EDICTO

Se hace saber:

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS sobre el inmueble constituido por una casa destinada a vivienda en el Callejón Interno, casa N° 15 (18), detrás del lote 17, Sector Lídico, Parroquia la Pastora, Municipio Libertador del Distrito Capital, que con ocasión al juicio por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, incoada por el ciudadano **JESÚS EDUARDO RODRÍGUEZ GARCÍA** contra el ciudadano **RICARDO COLMENARES CARDENAS**, se ordenó librar el presente edicto de conformidad con lo establecido en el artículo 692 del Código de Procedimiento Civil, para que comparezcan ante este Juzgado ubicado en la Avenida Principal de los Cortijos de Lourdes con calle Bernardette, Edificio Centro Los Cortijos, Pto 3, Municipio Sucre del Estado Miranda, a las horas de despacho comprendidas entre las ocho y treinta minutos de la mañana (08:30 am) y doce y treinta minutos de la tarde (12:30 pm), dentro de los **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS** siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y la fijación que del edicto se practique, con la finalidad que invoquen el derecho que dice tener sobre el inmueble en cuestión. La publicación del edicto deberá realizarse en los diarios **"2001"** y **"VEA"** durante sesenta (60) días, dos veces por semana.

DIOS Y FEDERACIÓN
 LA JUEZ
 ABG. JENNY MERCEDES GONZÁLEZ FRANQUIS

JMGF/IMCR/Yusenía

Diario VEA
COMPROMETIDO CON VENEZUELA



**SOMOS
 PUEBLO
 VALIENTE**

VEA
**es tu mejor
 inversión
 al más bajo
 costo**

**VEA
 VEA
 VEA
 VEA
 VEA**

Ref. 1.5